



Entre la COMISION PERMANENTE ORGANIZADORA DE LA FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA (Decreto-Acuerdo n° 3532/88), representada en este acto / por su Presidente, señor CARLOS RAMON NAVESI, en adelante "LA COMISION"; por una parte, con domicilio en Avda. San Martín n° 1143, Ciudad, Mendoza y por la otra de nacionalidad estado civil. identidad que acredita mediante, en adelante "EL ARTISTA", convienen en celebrar el presente contrato, que se registrará por las cláusulas que a continuación se establecen: - - - - -

PRIMERA: - - - - -

"LA COMISION" contrata al "ARTISTA" como integrante del cuerpo de Bailarines-Grupo de la Fiesta Nacional de la escena el libreto denominado "Vendimia" general se encuentra a cargo del

SEGUNDA: - - - - -

EL precio total y convenido (car) fija en la suma de AUSTRALES suma que LA COMISION abonará al de finalizada la Repetición del la Vendimia 1.989, previa certi servicios expedida por el Direc

TERCERA: - - - - -

LA COMISION no pagará al ARTISTA, no teniendo éste derecho a bir por el presente contrato y quidación. EL ARTISTA en virtud a que LA COMISION autorice la di dios electrónicos, periodísticos petición, como así también de t ARTISTA sin derecho a reclamar

CUARTA: - - - - -

A mérito de lo convenido, EL AR a)-Cumplir las órdenes e instru vés del área que le correspon b)-Concurrir a los ensayos en l c)-Abstenerse de beber bebidas y/o espectáculo Central y su d)-Cuidar y restituir el vestuar el cumplimiento del servicio e)-Aplicar los conocimientos y el ejercicio de la profesión, las prestaciones objetos de este contrato. - - - - -

QUINTA: - - - - -

Se deja establecido que para la celebración de este contrato LA COMISION se ha tenido en cuenta las condiciones personales y profesionales del ARTISTA para el cumplimiento de lo pactado. En consecuencia queda prohibido AL ARTISTA ceder o transferir al presente contrato, bajo ningún título. En virtud del carácter personal descripto, queda prohibido AL ARTISTA exigir autorización para concurrir con acompañantes y/o terceros. - - - - -

12 SUR

González Madreda en Vendimia

S AN RAFAEL (C). El pintor sanrafaelino, Roberto González Madreda, participará del salón "Vendimia '89", a inaugurarse el 2 de marzo en el Centro de Congresos y Exposiciones de la Capital provincial.

González Madreda, dentro del ámbito mendocino, es uno de los mejores exponentes de la pintura con una vasta trayectoria, que lo ha llevado a obtener importantes premios, como el 5to. Salón de las Artes Plásticas del Sur Mendocino, donde logró el primer premio. Además expuso en la sala Valentín Bianchi, correspondiente a HOY, en San Rafael, y sala "Chacho Santa Cruz" de la emisora Radial LV4. "Para mí esta exposición es un poco una vieja aspiración", manifestó González Madreda, puesto que yo nací en la capital provincial donde además residí por espacio de varios años, y sin dudas, será una gran satisfacción poder volver a reencontrarme con buenos amigos".

Hoy 27-2-89

al y su Repeti se pondrá en cuya dirección BINI. - - - - -

ntratados se / . . . (#. NCO (05) DIAS Nacional de / estación de los

r ningún conce sumas a perci raso de la li sta conformidad avés de los me ndimial, su Re participe el / o. - - - - -

obligaciones: general, a tra se le indiquen. e los ensayos / entreguen para el buen arte en ento óptimo de